

GERMAN CARRIÓN A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 25 de enero de 1979, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía "ENCERAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA);

QUE el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Torán, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ENCERAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado el informe N° DCI-IA-79-173, de 9 de marzo de 1979, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de enero de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ENCERAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de enero de 1979, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma CATORCE MILLONES NUEVE MIL SUCRÉS (S/. 14'009.000.00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL SUCRÉS (S/. 48'009.000.00), dividido en Cuarenta y Ocho Mil Nueve acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRÉS de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), celebradas en esa Notaría: de constitución, de 13 de enero de 1975; y, de aumento de capital, prórroga de plazo, y reforma de estatutos, de 10 de noviembre de 1975, que mediante Escritura Pública celebrada el 25 de enero de 1979 en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A.", mencionadas en el Artículo anterior, que mediante Escritura Pública celebrada el 25 de enero de 1979, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 25 de enero de 1979, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 25 de enero de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 MAR. 1979


Germán Carrión
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVINO Y ...

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BUCHAPES DECORATIVOS S.A." (E37288A), el señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 20 MAR. 1979
.- CERTIFICO.-

Germán Carrión A.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MOG.
19-III-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 36 del Registro Industrial, tomo 11.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

